

PROTOCOLO DE FUNCIONAMIENTO

CENTRO DEPORTIVO Y RECREATIVO

Santiago, 06 de enero del 2023.

El Centro Deportivo y Recreativo de la Asociación de Madres, Padres y Apoderados del Colegio Sagrados Corazones del Arzobispado de Santiago, ha realizado la actualización del Protocolo de Funcionamiento dispuesto para el periodo 2023.

FUNCIONAMIENTO DEL RECINTO

Horario Verano (desde el 16/09/2022 al 02/04/2023):

- Martes a jueves de 11:00 a 19:00.
- Viernes a Domingo de 11:00 a 19:30

Horario Piscina (19/11/2022 al 02/04/2023):

- Martes a jueves de 12:00 a 18:30.
- Viernes a Domingo de 12:00 a 19:00.
- Las familias asociadas ingresan gratis.
- Las familias no socias para ingresar deben pagar \$3.000.- c/u.

Horario Invierno (desde el 03/04/2023 al 15/09/2023):

- Martes a jueves de 10:00 a 18:00.
- Viernes a Domingo de 10:00 a 18:30.

El uso del recinto se establecerá de manera preferente para las FAMILIAS ASOCIADAS y **PREVIO AGENDAMIENTO** vía correo electrónico a asoc.ssccl@apoderadosssccl.cl, siempre y cuando deseen arrendar alguna dependencia, dado que este agendamiento garantizará su reserva de acceso y uso del recinto.

Cabe mencionar, que se seguirá solicitando el envío previo de la planilla de asistentes al CDR cuando arrienden un sector (Pérgolas 1, 2, 3 y 4, Zona de Paltos, Cafetería y Casino) y el plazo máximo de envío a la Asociación es hasta el día miércoles a las 10:00 am previo al fin de semana de arriendo. Una vez recibida la nómina se verán los no socios para proceder a cobrar, y el pago de estos se podrá realizar hasta el día jueves de la misma semana hasta las 17:00 hrs.

Se considera Familia Asociada:

- Hijos/as SSCC
- Mamá
- Papá

Se considera Núcleo Familiar:

- Mamá
- Papá
- Hijos/as
- Hijos/as SSCC
- Abuelos Paternos
- Abuelos Maternos

A contar del 19/11/2022, el CDR abrirá nuevamente sus puertas a todas las **FAMILIAS ASOCIADAS** que quieran concurrir sin necesidad de agendar previamente una visita. Esto será solamente para hacer uso de las pérgolas familiares, las cuales no tienen costo alguno para sus Socios/as y su Núcleo Familiar. Si asisten con personas no socias, deberán registrarlas con nuestro personal al ingreso del recinto y realizar el pago de forma inmediata a través de transferencia bancaria, tarjeta de débito o crédito. El valor de la entrada para las personas no asociadas es de \$2.000.- c/u (todos los mayores de 4 años pagan y no incluye el valor de la piscina).

Los horarios de funcionamiento del CDR informados anteriormente son para favorecer su mejor operación y un óptimo servicio de limpieza. No obstante, será esencial la colaboración de los visitantes en el mantenimiento de la higiene y sanitización de los espacios y equipamiento de uso común, tales como parrillas, lavaderos, refrigeradores, basureros y baños. Cabe señalar, que se cobrará una multa de \$25.000.- por cada hora o fracción que los visitantes se retiren posterior a la hora de cierre señalada anteriormente.

Para acceder a la piscina, habrá una nómina con todas las familias asociadas ordenadas alfabéticamente por apellido (hijos matriculados en el Colegio más el padre y la madre con sus correspondientes Rut). Los que aparezcan en esa nómina, serán socios/as y no pagarán el acceso a la piscina. Los/as niños/as menores de 4 años no pagan entrada a la piscina y por último las personas que no aparezcan en el listado antes mencionado, deben cancelar \$3.000.- c/u.

En el kiosco azul que está ubicado a un costado de la entrada a la piscina deberán dirigirse todas las personas que deseen ingresar a bañarse y en este lugar nuestros colaboradores les entregarán una pulsera.

Para poder retirarla deben seguir las siguientes instrucciones:

1. Presentar su carnet de identidad al colaborador → se corroborará en el listado de socios la información.
2. Si usted es SOCIO, le entregaran una pulsera de color **VERDE**, la cual deberá colocársela inmediatamente y no se la podrá sacar hasta que se retire del CDR.

3. Si usted NO es SOCIO, deberá cancelar un valor de \$3.000.- por cada bañista, el pago lo podrá realizar con tarjeta de débito o crédito. Posteriormente nuestro colaborador le entregará una pulsera de color **NARANJO**, la cual deberá colocársela inmediatamente y no se la podrá sacar hasta que se retire del lugar.

El mal uso de este instrumento será sancionado con la prohibición del ingreso al CDR por el año completo. Les solicitamos no infringir las normas.

Respecto de la Piscina:

Existen medidas ordinarias y extraordinarias de uso de la Piscina en tiempos normales y entre sus facultades podrá determinar la evacuación temporal o cierre de la piscina si por cualquier causa no se pudiera brindar el servicio.

Se recomienda lavar cara y manos con jabón antes de ingresar a la piscina.

Prohibiciones dentro de la Piscina: Fumar - Carreras – Saltos - Juegos acuáticos, así como también “no se debe ingresar con objetos que puedan molestar a los demás bañistas, tales como pelotas, objetos inflables u otros objetos similares”. Comida, bebidas y reposeras.

RECOMENDACIONES:

Las áreas de juegos suelen ser espacios comunes de alta concurrencia, siendo de exclusiva responsabilidad de los padres o adultos responsables el buen uso que de ellas hagan sus hijos/as y pupilos/as. Solicitamos preocuparse en todo momento de los/as niños/as, sobre todo, que NO accedan a lugares no permitidos. Cualquier situación extraña, favor informar de inmediato a los funcionarios del CDR.

Nuestra capacidad eléctrica es de solo 5 amperes, por lo que recomendamos el uso de parrillas y otros a gas; y solicitamos evitar otros artefactos eléctricos (hervidores, hornos, entre otros).

En caso de necesitar mayor potencia la deberá llevar el que provee el servicio. Si, el proveedor del equipo o Inflable lleva un generador, el operador deberá permanecer durante la jornada y resguardar todo el perímetro la seguridad del equipo.

El agua, es un bien muy preciado hoy en día. Para entregar un servicio adecuado, agradeceremos dejar cerrada la llave que se ocupa y si ve alguna llave abierta favor cerrar y si no es posible dar aviso de inmediato a los funcionarios del CDR.

Para los sistemas de sonido, se solicita escuchar a un volumen moderado y que no moleste a otras personas que están compartiendo el recinto.

El o la solicitante deberá llegar primero y permanecer durante toda la jornada a cargo del evento.

PROHIBICIONES:

- El ingreso y consumo de alcohol.
- El ingreso de mascotas.
- Uso de parrillas eléctricas.
- Juegos de agua (bombitas de agua, juegos inflables con uso de agua, juegos con manguera, entre otros)
- Consumo de sustancias ilícitas.
- Prohibido el ingreso a personas con Covid-19. En caso de síntomas que sugieren la enfermedad, se solicita suspender la visita o interrumpirla, si se ha dado inicio a ella, comunicar inmediatamente al personal del CDR.

Se solicita cooperar con el personal del CDR con las indicaciones y normas que ellos instruyan para el óptimo funcionamiento, la seguridad y el bienestar de los visitantes. Cabe mencionar que, queda expresamente prohibido insultar, agredir o faltarles el respeto a los/as funcionarios/as, y de ocurrir tal hecho, esto será considerado una falta grave la cual será sancionada de acuerdo a lo informado por el RICE.

Directorio 2022/2023.